



N° 002 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA REALIZADA EL DÍA MARTES 02 DE FEBRERO DE 2016.

**VO PUNTO DE AGENDA: PROPUESTA DE CONFORMACION DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA FIEE.**

El **Secretario Académico** da lectura del Proveído N°0092-2016-DFIEE, que remite el decano con la propuesta de la conformación del comité de gestión de la Unidad de Investigación (Comité Directivo) para ser visto en el Consejo de Facultad, en amparo al Artículo 63 del estatuto de la UNAC, en concordancia con el Artículo 6, en la que se propone a cuatro (04) colegas de acuerdo al detalle del proveído en mención.

El **decano** manifiesta que actualmente el Cargo de Director de la Unidad de Investigación ha sido designado al **Dr. Santiago Rubiños Jimenez**, quien inicialmente ha estado propuesto como miembro para la citada Unidad, motivo por el cual solicita sea reemplazado por el **Dr. Marcelo Nemesio Damas Niño**,

El **Secretario Académico** manifiesta que este comité Directivo debe iniciar sus labores a partir del 10 de Febrero del 2016, ya que a la fecha existen expedientes pendientes y mientras se emite la resolución, se cita a los colegas, que se encuentran en vacaciones, no se podrá atender expedientes como los finales, que como plazo máximo deberán estar en el decanato para el 10 de febrero, para que se complete el trámite respectivo.

Después de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

**ACUERDO N° 007:** 1.- CONFORMAR el COMITÉ DE GESTION (COMITÉ DIRECTIVO) DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION, el que estará conformado por los siguientes Docentes ordinarios Investigadores:

Dr. Santiago Linder Rubiños Jiménez (Director), Dr. Marcelo Nemesio Damas Niño, Msc. Armando Pedro Cruz Ramírez, Mg. Adán Almirar tejada Cabanillas, Ing. José Luis Curay Tribeño, 2.- ESTABLECER, que el comité de Gestión (Comité Directivo), iniciara funciones a partir del 15 de Febrero del 2016, en razón que se debe tener plazo para contactar a todos los miembros.

**ONCEAVO PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN DEL INFORME ECONÓMICO DEL DICTADO DE CURSOS TALLER DE LABORATORIO PRESENTADO POR EL COORDINADOR DEL SERMAFIEE.**

El **Secretario Académico** da lectura al Proveído N°2341-2015-DFIEE, de fecha 10 de Diciembre del 2015, en el que se remite el Informe económico de los cursos Talleres SERMAFIEE JUNIO-NOVIEMBRE 2015.

El **Consejero Lic. Ricardo Gutiérrez Tirado**, menciona que en este informe se detallan pagos que corresponden al año pasado, por lo tanto, deberán gestionar el pago en devengados, motivo por el cual se solicita al coordinador que realice las acciones correspondientes.

Después de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

**ACUERDO N° 008:** 1.- APROBAR CON EFICACIA ANTICIPADA EL INFORME ECONOMICO PRESENTADO POR EL COORDINADOR DEL SERMAFIEE, EL CUAL ESTABLECE INGRESOS POR 12,300.00 NUEVOS SOLES, Y EGRESOS POR 10,348.00 NUEVOS SOLES. 2.- DEMANDAR AL COORDINADOR DEL SERMAFIEE QUE INICIE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA REALIZAR EL PAGO DE LOS DOCENTES INVOLUCRADOS EN EL DICTADO DE LAS ASIGNATURAS.

ACTA N° 002 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA REALIZADA EL DÍA MARTES 02 DE FEBRERO DE 2016.

**DECIMO PUNTO DE AGENDA: PEDIDO DEL ESTUDIANTE HERNÁN HIDALGO SILVA, ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA, QUIEN SOLICITA RECTIFICACIÓN DE NOTAS DEL CURSO DE TELECOMUNICACIONES I, A CARGO DEL PROF. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ.**

El **Secretario Académico** da lectura al Proveído N°0193-2016-DFIEE, de fecha 26 de Enero del 2016, en la que se remite el pedido de RECTIFICACION DE NOTAS DEL CURSO DE TELECOMUNICACIONES I, Realizadas por el Estudiante HIDALGO SILVA, HERNAN.

El **Consejero Dr. Marcelo Damas Niño**, manifiesta que se debe revisar que se cumplan con los requisitos reglamentarios y a su vez se da lectura al fundamento por el cual se está solicitando esta rectificación de nota del curso de telecomunicaciones I, que está a cargo del Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez,

El **Consejero Cesar Santos Mejía**, que un error lo puede cometer cualquiera, en este caso se debería en todo caso pedir que se fundamente el porqué el acta adicional y/o rectificación se está solicitando.

El **Secretario Académico pide uso de la palabra** e indica que claramente el error se ha cometido a la hora de colocar las notas de laboratorio del docente Ing. José Vidal Huarcaya (consigna en un grupo de laboratorio notas correspondiente a 30 alumnos), y el alumno que solicita el pedido de rectificación es porque la nota que se le ha colocado en laboratorio no es la que tiene en el registro del profesor de laboratorio.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

**ACUERDO N° 009:** DEVOLVER AL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA, EL EXPEDIENTE QUE ACOMPAÑA AL OFICIO N°044-2016-DEPIELN-FIEE, PARA QUE SE ADJUNTE EL INFORME DEL DOCENTE LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ, QUE SUSTENTE LOS MOTIVOS POR EL CUAL SE COMETIO EL ERROR A LA HORA DE LLENADO DE LA NOTA DE LABORATORIO, ECHO DEVUELVA A LA SECRETARIA ACADEMICA PARA QUE SEA TRATADO EN EL SIGUIENTE CONSEJO DE FACULTAD.

**ONCEAVO PUNTO DE AGENDA: SOLICITUD DEL DR. SANTIAGO RUBIÑOS JIMÉNEZ, SOBRE EL RETIRO FORZADO DE LOS CURSOS ASIGNADOS MEDIANTE NOMBRAMIENTO, EN EL SEMESTRE 2015B**

El **Secretario Académico** da lectura al Proveído N°0193-A-2016-DFIEE, de fecha 25 de Enero del 2016, en la que se remite la solicitud del Dr. Santiago Rubiños Jimenez, por el retiro forzado de los cursos de teoría en el semestre académico 2015B.

El **Consejero Dr. Marcelo Damas Niño**, manifiesta que el colega en mención, Dr. Santiago Rubiños Jimenez, presentó su denuncia ante el consejo de facultad en mi calidad de presidente, y yo derive este expediente al secretario Docente, Pablo morcillo Valdivia, para que pase al consejo de Facultad, el cual me lo devolvió indicando que para que pasara a consejo de Facultad debería tener el informe del jefe de Departamento Académico y del Director de Escuela Profesional, es por ello que se deriva al Mg. Jorge Montaña Pisfil y al Ing. Jesús Huber Murillo Manrique, solo se recibió respuesta del Ing. Huber Murillo Manrique, pero del Mg. Montaña no respondió nada, es así que se le mando un reiterativo que consta en archivo, hasta por dos ocasiones, observando que a la fecha nunca respondió nada, es todo lo que debo informar sobre este caso, en mi calidad de ex - Decano.

El **Consejero Ricardo Gutiérrez Tirado**, manifiesta que ya es la segunda vez que el Ing. Morcillo se toma atribuciones de indicar que se debe hacer con un expediente, cuando la orden del decano fue expresa. de